



20  
24

**TODAS  
SOMOS  
IMPARABLES**

**8M**

MINISTERIO DE INTERIO  
Bogotá D.C.  
Comité de la Presidencia  
de la Presidencia  
respectivo  
CE MINISTRO

**DÍA INTERNACIONAL DE LOS  
DERECHOS DE LAS MUJERES**

MINISTERIO DE GOBIERNO, Bogotá, Octubre 31 de 1993  
Se aprueba la presente decisión para la oferta de fondo



SECRETARÍA DE  
**LA MUJER**



Bogotá, Noviembre 7 de 1993

Aprobado por los señores señalistas: *Gerardo*  
*Martínez de Bogotá*

## # 8M ¡VISIBLES, SEGURAS, AUTÓNOMAS Y DIGNAS!

Esta no es una celebración, es una fecha destacada en el calendario internacional que recuerda que las mujeres a través de sus luchas y organización han alcanzado importantes avances en pro del reconocimiento de sus derechos, pero, sobre todo, es una plataforma de reivindicaciones que invita a pensar en el camino que aún falta por recorrer para alcanzar la igualdad de las mujeres de forma efectiva en todos los ámbitos de la sociedad.

### LA HISTORIA DEL 8M LA CONSTRUYERON LAS OBRERAS HUELGUISTAS.

Las fechas históricas no son eventos fijos con un inicio y un fin. No surgen aisladas, ni se remiten a un solo lugar en el mundo. Corresponden a hechos llenos de significado que relatan experiencias de cada contexto social y que buscan dar a conocer las luchas colectivas con las que la sociedad ha logrado avanzar, y, en este caso particular, sobre cómo las mujeres reclamaron condiciones de vida digna. Por eso, el 8M es una jornada de reivindicación histórica a nivel mundial.

A finales del siglo XIX e inicios del XX el movimiento obrero internacional estaba en un momento de importantes cambios. Las mujeres trabajadoras, especialmente, de la industria textil tuvieron un papel central pues fueron pioneras en la organización y realización de huelgas buscando mejorar sus condiciones laborales, salariales y de salud, pero también participando en el movimiento sufragista, ya que, todavía no se otorgaba el derecho al voto a las mujeres.

Se reseña como uno de los hitos la huelga de las camiseras de Nueva York entre 1909-1910, en la que más de 20.000 mujeres de la industria textil, en su mayoría inmigrantes, demandaban mejores salarios, mejores condiciones laborales y una reducción de la jornada laboral. Un año después, el 25 de marzo de 1911, hubo un grave incendio en la fábrica de camisas *Triangle Shirtwaist* en el que fallecieron 123 mujeres y niñas y 23 hombres, confirmando las espantosas condiciones de las trabajadoras. Otro hecho significativo fue el de la lucha de los trabajadores de Lawrence, Massachusetts, uno de los centros de la industria textil norteamericana, quienes en enero de 1912 iniciaron una huelga que inspiraría otros procesos de reivindicación de derechos en el mundo. A través de la frase “la obrera debe tener pan, pero también debe tener rosas” estas mujeres impulsaron protestas multitudinarias en las que participaron todos los trabajadores.

En medio de estos hechos, en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas de 1910 en Copenhague, 100 representantes de 17 países aprobaron de manera unánime que se realizara una jornada anual para promover los derechos de las mujeres, posteriormente en 1980 se realiza la segunda conferencia para revisar los avances. La fecha de conmemoración internacional por los derechos de las mujeres sería ratificada por la ONU en 1975 en el marco de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer.



## **LAS FLORES DEL TRABAJO: COCINERAS, FLORISTAS, TEXTILERAS Y TRABAJADORAS DEL HOGAR REFERENTES EN AMÉRICA LATINA<sup>1</sup>.**

El 8 de marzo se habría inspirado en una larga trayectoria de huelgas promovidas por las mujeres obreras en todo el mundo, aunque la historia destaca a las huelguistas norteamericanas, polacas o rusas, también es importante reconocer a aquellas que posibilitaron cambios desde América Latina. Las textileras, floristas, culinarias, trabajadoras domésticas y vivanderas latinoamericanas también impulsaron cambios y es gracias a sus reivindicaciones que las mujeres gozamos en la actualidad de derechos laborales.

En Colombia, Betsabé Espinal una joven de 24 años lideró la primera huelga de las obreras de Bello Antioquia en 1920, en la que 400 mujeres pararon por 21 días la fábrica exigiendo que acabara el acoso sexual, que les permitieran trabajar con zapatos, por la prohibición del sistema de multas, por horarios para tomar alimentación, y por el aumento de sus ingresos económicos salariales. En Bolivia, Petronila Infantes (Doña Peta) junto con otras lideresas creó el primer sindicato de culinarias en 1935, exigiendo una jornada laboral de ocho horas, el reconocimiento de la profesión de cocineras, la creación de guarderías gratuitas para madres trabajadoras y el descanso dominical. En Brasil, Laudelina de Campos Melo, fue fundadora de la primera Asociación de empleadas domésticas de Campinas en 1936, sus demandas se enfocaron en la lucha antirracista, la eliminación de la discriminación hacia las trabajadoras del empleo doméstico, mejor remuneración y el acceso a derechos sociales.

## **EL 8M HOY: DERECHOS POR ALCANZAR, DERECHOS POR DEFENDER<sup>2</sup>.**

La lucha por los derechos de las mujeres está en constante cambio, no concluye con los derechos alcanzados, se transforma y se adhiere a reivindicaciones de la sociedad en general. A nivel global y nacional se vive un nuevo impulso de las luchas de las mujeres. La conmemoración del 8M han tomado nuevos énfasis, como la lucha en contra de las violencias basadas en género, la paridad en todos los espacios de poder, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la provisión equitativa de cuidado y el logro de la autonomía económica de las mujeres.

---

<sup>1</sup>La frase “La flor del trabajo” se utiliza en el marco del reconocimiento otorgado en el tercer congreso obrero nacional a la colombiana María Cano. Ella es una referente colombiana que luchó por mejorar las condiciones de los y las trabajadoras y sus familias.

<sup>2</sup>Hitos de la etapa actual por ampliación y garantía de los derechos humanos de las mujeres: 2000: En Argentina en el Encuentro Nacional de Mujeres se propuso conmemorar el Día Internacional de la Mujer como un paro, para visibilizar las violencias en contra de las mujeres, pero también la falta de valoración de su rol productivo en la sociedad. 2017: En Estados Unidos, tras la elección de Donald Trump como presidente se inicia una masiva movilización de mujeres la cual fue apoyada por 700 marchas de mujeres en otras partes del mundo. 2019: El performance de las chilenas Las Tesis “Un violador en tu camino” se convierte en un himno internacional para denunciar las violencias machistas contra las mujeres,

- Contra la impunidad y la falta de acciones para que niñas, niños, adolescentes y mujeres en diversos espacios no sean víctimas de acoso y violencia sexual.
- Por la declaración de la emergencia por violencias machistas debido al crecimiento de los feminicidios y la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres.
- Por la despenalización del aborto y la garantía plena de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Por la paridad en todos los espacios de toma de decisiones.
- Por la creación de políticas públicas que garanticen el derecho al cuidado y por la provisión equitativa de cuidados en la sociedad.
- Por la independencia económica de las mujeres y la paridad laboral con derechos.

### **EN BOGOTÁ EL #8M NOS MUEVE POR LOS DERECHOS Y LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES<sup>3</sup>.**

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 adoptada a través del CONPES D.C. 14 de 2020 es una herramienta que se construyó de manera participativa con el movimiento social de mujeres, en donde se priorizaron 8 derechos:

1. Derecho a la paz y convivencia con equidad de género
2. Derecho a una vida libre de violencias
3. Derecho a la participación y representación con equidad
4. Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad
5. Derecho a la salud plena
6. Derecho a la educación con equidad
7. Derecho a una cultura libre de sexismo
8. Derecho al hábitat y vivienda digna

Una de las condiciones para que las mujeres gocen de plenos derechos es la posibilidad de ejercer su autonomía. La autonomía de las mujeres se entiende a partir de tres dimensiones: 1. Autonomía física, como la libertad para tomar decisiones acerca de su sexualidad, reproducción y el derecho a vivir libre de violencias. 2. Autonomía económica, como la capacidad para generar ingresos, recursos propios y tener el control sobre el uso de estos.

---

la revictimización y la omisión institucional. 2020: Tras años de organización y movilización, la “Marea verde” logra en Argentina la legalización del aborto en las primeras 14 semanas. En México el movimiento de mujeres realiza una jornada de protestas el 9 de marzo “9M” para hacer visible la situación de aumento de inseguridad de las mujeres por las desapariciones forzadas y los feminicidios. Fue una huelga de cese de actividades de las mujeres alrededor del mensaje #UnDíaSinNosotras 2022: El 21 de febrero la marea verde logra la despenalización del aborto hasta la semana 24 en Colombia. 2023: Por la denuncia del genocidio en Gaza.

<sup>3</sup>Secretaría Distrital de la Mujer (2023) ABC de los derechos. Brújula para la igualdad. Disponible en:

<https://omeg.sdmujeer.gov.co/index.php/component/phocadownload/category/93-brujula-igualdad?download=914:abc-der-muj>

3. Autonomía en la toma de decisiones, que tiene que ver con la participación de las mujeres en todos los poderes del gobierno y la posibilidad de ejercer su ciudadanía política con independencia y recursos (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe -CEPAL-, 2011). Los derechos en relación con las dimensiones de la autonomía se garantizan cuando las mujeres:

- Viven en una cultura de paz y tienen garantías de reparación y no repetición de los conflictos armados.
- Tienen acceso a una vivienda digna y a espacios seguros, libres de discriminación y violencias.
- Pueden acceder, permanecer y finalizar procesos educativos.
- Viven una vida libre de cualquier tipo de violencias.
- Ejercen una maternidad libre, voluntaria, autónoma y diversa, y pueden decidir sobre su sexualidad.
- Acceden a ingresos económicos propios y tienen condiciones de trabajo justas y dignas.
- Pueden participar y tomar decisiones en la política, en escenarios educativos, laborales y en general cuando su voz es tenida en cuenta en la toma de decisiones de la construcción de ciudadanía.

La persistencia de la desigualdad económica de género impide que las mujeres tengan independencia económica. Dicha desigualdad se relaciona tanto con el acceso y permanencia en un empleo con garantía de derechos laborales, la creación de patrimonio, la obtención de ingresos y recursos propios, como con la posibilidad de decidir sobre su uso libremente. También, con el acceso a oportunidades para desarrollar una labor económica para que las mujeres fortalezcan sus capacidades, intereses, aspiraciones, y con ello tengan condiciones de vida digna, amplíen el ejercicio de su ciudadanía y se genere un contexto favorable para la transformación de su entorno socio afectivo. No obstante, la desvalorización del aporte económico de las mujeres y la inequitativa distribución de las tareas de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres persisten como barreras económicas de género por subsanar.

### **Bogotá reconoce la importancia de subsanar barreras de género para impulsar el logro de la independencia económica de las mujeres<sup>4</sup>:**

- Pese a que en Bogotá las mujeres son mayoría poblacional siendo el 52,1% sobre el total, esta relación se invierte en su acceso y permanencia en el mercado laboral donde son menos de la mitad de la Fuerza de Trabajo representando un 48%.

---

<sup>4</sup>Todos los datos presentados fueron corridos por la Dirección de Gestión del Conocimiento, -DGC-, de la Secretaría Distrital de la Mujer en el año 2024 tomando como fuente al DANE. El periodo al que hacen referencias los datos es al trimestre móvil septiembre-noviembre de 2023.

- En Bogotá se mantiene una desigual inserción laboral de las mujeres, mientras la tasa global de participación (TGP) de los hombres en los años 2020 y 2023 fue de 77,1% y 78,3% respectivamente, para las mujeres fue de 61,9% en 2020 y 64,2% en 2023.
- El empleo es una de las principales herramientas para garantizar la autonomía económica de las mujeres. No obstante, para las mujeres persisten múltiples barreras para el acceso y permanencia, lo que repercute en su menor independencia tanto económica como relacional. Para 2023 la tasa de desocupación de las mujeres en Bogotá fue de 9,3% en tanto que la de los hombres de 8,2%. En Bogotá hay 617.657 mujeres en la informalidad.
- Para 2023, Bogotá tuvo 4.221.449 personas ocupadas y de estas, 2.007.471 fueron mujeres, de las cuales el 65,2% se concentró en cuatro ramas de actividad: administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (21,5%), comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos (18,2%), actividades profesionales científicas, técnicas y servicios administrativos (15,3%), industria manufacturera (10,2%).
- Otro aspecto que evidencia la exclusión de las mujeres en edad de trabajar dentro del mercado laboral, así como la inequitativa provisión de los cuidados es la elevada participación de las mujeres en la población fuera de la fuerza laboral. Para 2023 en Bogotá hubo un total de 1.232.593 mujeres fuera de la fuerza de trabajo lo que representa el 65% del total.
- Sigue sin cumplirse el principio constitucional que establece “igual salario a igual trabajo”, por lo que persiste la segregación de las mujeres hacia sectores de menor remuneración, alta informalidad, y las barreras para acceder a posiciones más altas en las jerarquías laborales. La brecha salarial entre hombres y mujeres ocupados en empleos formales es de 21%, en tanto que la brecha salarial entre hombres y mujeres ocupados informales es del 34%.
- Según datos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo del año 2020-2021, en Bogotá 9 de cada 10 mujeres participan en los trabajos domésticos y de cuidado no remunerado, en contraste, 7 hombres de cada 10 lo hacen. Las mujeres en Bogotá dedicaron en promedio diario 6 horas y 47 minutos, lo que significa 4 horas diarias más que los hombres.
- El reconocimiento de derechos de las trabajadoras del hogar de forma remunerada, específicamente, de quienes se emplean en el servicio doméstico es un eje central de esta conmemoración. Una ocupación altamente feminizada, pues en Bogotá las mujeres representan el 95% del total de las personas que trabajan en este sector.
- La pobreza es una consecuencia de la discriminación laboral en la vida de las mujeres y de las condiciones que les impiden generar ingresos suficientes, como de la mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. En Bogotá, para 2022 la incidencia de la pobreza monetaria en las mujeres fue de 28,7% y la incidencia de la pobreza monetaria extrema de 8,4%.

- La violencia económica y patrimonial también pone en riesgo la vida de las mujeres en Bogotá pues las mantiene en una condición de dependencia de quienes son sus agresores. De acuerdo con el OMEG, para 2023 5.333 reportaron estar padeciendo violencia económica y 2.576 violencia patrimonial, cuando se analiza según edad se encuentra que las mujeres entre 29 a 59 años son las que concentran el mayor número de reportes.

### **CONSEJOS ÚTILES PARA CONMEMORAR ESTE 8M:**

- Visibiliza este día como una conmemoración, no como una celebración. Como lo muestran los datos históricos y actuales se trata de una fecha que exalta la lucha de las mujeres trabajadoras por sus derechos. Por esta razón es una jornada que tiene como centro reflexionar y pensar acciones para avanzar hacia la igualdad.
- Si quieres diseñar, difundir y compartir piezas comunicativas garantiza que tu información tenga lenguaje incluyente y utilice imágenes que reflejen a las mujeres en sus diferencias y diversidad. En esa lógica, no repliques estereotipos de género haciendo énfasis en características corporales de las mujeres o utilizando calificativos que no tienen nada que ver con el contexto de la conmemoración, tampoco utilices frases o arquetipos que replican roles de subordinación, por ejemplo: “Nuestras mujeres” “reinas”, etc.
- Conmemorar no significa entregar obsequios a las mujeres con las que compartes distintos espacios, ni “felicitar”. Es un momento para escuchar y reflexionar sobre las prácticas que tenemos como sociedad que deben ser transformadas para garantizar la igualdad de oportunidades y la garantía de derechos de las mujeres.
- Las mujeres y sus demandas son las protagonistas de esta jornada de reivindicación. Los hombres pueden acompañar desde el lugar de la escucha, el aprendizaje y la transformación de sus propios estereotipos.
- Entérate de la oferta de servicios que tiene el Distrito. Desde la Alcaldía Mayor de Bogotá se cuenta con una línea concreta de servicios para las mujeres:
- Acogida y protección gratuita: <https://www.sdmuter.gov.co/nuestros-servicios/servicios-para-las-mujeres/acogida-y-proteccion-gratuita>
- Casa de Todas: <https://www.sdmuter.gov.co/nuestros-servicios/servicios-para-las-mujeres/casa-de-todas>
- Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres: <https://www.sdmuter.gov.co/ciom>
- Orientación psicosocial: <https://www.sdmuter.gov.co/index.php/nuestros-servicios/servicios-para-las-mujeres/orientacion-psicosocial>

- Orientación, asesoría e intervención jurídica:  
<https://www.sdmujer.gov.co/index.php/nuestros-servicios/servicios-para-las-mujeres/orientacion-asesoria-e-intervencion-juridica>
- Prevención y atención de violencias contra las mujeres:  
<https://daelprimerpaso.sdmujer.gov.co/index.html>
- Sistema de Cuidado: <https://manzanasdelcuidado.gov.co/>

Y recuerda: **las mujeres no “quieren la flor más hermosa”, la mejor conmemoración es que todos y todas aporten para garantizar sus derechos.**

